DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 649/2010

Asunción, 25-OCTUBRE-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5477/2010
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIÓN TELEFÓNICA DEL EDIFICIO MB4".

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, conforme consta en **-Conclusiones y Recomendaciones-** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis de los aspectos técnicos, legales y económicos de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

Firmas Adjudicadas	Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
PIROY S.A.	1.1	Cable UTP categoría 5e, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	metros	14.400	1.260	18.144.000.-
	1.3	Cable plano para cordón de roseta, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	metros	640	675	432.000.-
	2.3	Regletas Krone de 10 pares, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	90	18.795	1.691.550.-
	2.4	Soporte para regletas LSA-PLUS, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	18	27.282	491.076.-
	2.7	Terminal (ficha) RJ 11, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	320	226	72.320.-
	2.8	Terminal (ficha) RJ 45, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	960	694	666.240.-
		TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido - PIROY S.A.				21.497.186.-
BIOS GROUP S.R.L.	1.2	Cable multipar telefónico de 100 pares interno, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	metros	300	89.600	26.880.000.-
	1.4	Cables para cruzada, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	metros	880	650	572.000.-
	2.2	Jack hembra UTP, categoría 5e, para montaje en Patch panel vacio, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	320	9.298	2.975.360.-
		TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido - BIOS GROUP S.R.L.				30.427.360.-
ARIVOIR S.A.	2.1	Patch panel ciego para 48 ports, para montaje en rack de 19", conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	8	255.200	2.041.600.-
	2.5	Placa tipo Vimar para 2 picos de embutir, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	320	4.850	1.552.000.-
	2.6	Pico red Jack RJ45, conforme EE.TT. GT/DIC/16/10 y Planilla de Datos Garantizados.	unidad	320	7.050	2.256.000.-
		TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido - ARIVOIR S.A.				5.849.600.-
		TOTAL GENERAL ADJUDICADO G. IVA incluido				57.774.146.-

Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 649/2010

Cantidad de firmas invitadas: 05 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 3 (tres)
Cantidad de firmas calificadas por ítems: 3 (tres): ítems 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8; **1 (uno):** ítem 1.2; **2 (dos):** ítems 1.3, 1.4.
Monto Total Adjudicado: G. 57.774.146.- (guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: G. 77.138.000.- (guaraníes setenta y siete millones ciento treinta y ocho mil)
Relación porcentual monto adjudicado/estimado: - 25%.
Observación:

- La firma PIRO´Y S.A. no cotiza oferta en el ítem 1.2.
- Asimismo, la firma ARIVOIR S.A. no cotiza ofertas en los ítems 1.2, 1.3 y 1.4.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el núm. 22 del Anexo 1 del PCD 5477/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato y cotizan un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendaciones de adjudicación se ajustan a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 a las respectivas Gerencias y Gabinete de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 649/2010

Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los **ítems 1.2, 1.3 y 1.4,** el Gerente Técnico resuelve **adjudicar** la Contratación Directa 5477/2010, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...",* y **emitir** las Órdenes de Compras respectivas conforme al numeral 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la Contratación de Directa de referencia.

Ing. Héctor M. Maluf I.
Gerente Técnico

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py